PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RAD. 680014003013-2021-00076-00

Al despacho del señor Juez para proveer hoy.

BUCARAMANGA, MAYO CATORCE (14) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO

Secretaria

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA, MAYO (14) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Conforme la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Bucaramanga, expidió la Resolución Circular DESAJBUC21-1 de fecha 02 de febrero de 2021, así mismo las Resoluciones No. DESAJBUR21-1930 de 29 de enero de 2021 y DESAJBUR21-3 del 06 de enero de 2021, para la conformación registro de parqueaderos judiciales autorizados – vigencia 2021 según acuerdo 2586 de 2004 y PSAA14-10136 de 2014; y hallándose constancia en el expediente de la inscripción de la medida de embargo sobre el vehículo motocicleta de placas **ELL – 80F**, el Juzgado Trece Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE:

PRIMERO. ORDENAR LA CAPTURA O INMOVILIZACIÓN del vehículo motocicleta de placas **ELL - 80F**, Chasis No. LBBPEJ3E9LBA46929, motor No. BJ154FMI - 7A92002035, marca BENELLI, clase de vehículo MOTOCICLETA, tipo de servicio PARTICULAR, modelo 2020, de propiedad el señor MAURICIO BOHORQUEZ LAVERDE identificado con C.C. 91.488.229, para la cual se debe oficiar a las autoridades correspondientes para que se sirvan DEJARLO A NUESTRA DISPOSICIÓN EN LOS PARQUEADEROS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN.

Comuníquese a la Policía Nacional Sección Automotores y Circulación y Tránsito de Girón, que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Bucaramanga, expidió la Resolución Circular DESAJBUC21-1 de fecha 02 de febrero de 2021, así las Resoluciones No. DESAJBUR21-1930 de 29 de enero de 2021 y DESAJBUR21-3 del 06 de enero de 2021, para la conformación registro de parqueaderos judiciales autorizados – vigencia 2021 según acuerdo 2586 de 2004 y PSAA14-10136 de 2014. Para lo cual autorizó los siguientes puntos de acopio:

 <u>BUCARAMANGA</u>: Carrera 9 N° 31 – 50. Nombre del parqueadero: PARQUEADERO LA NUEVA NOVENA.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

WILSON FARFAN JOYA

Juez

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha se libraron los oficios N° **2505 Y 2506**, dirigidos a Tránsito de Girón y Policía Nacional Sección Automotores, en obedecimiento al auto que antecede.

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO QUE SE FIJO EL DIA: 18 DE MAYO DE 2021.

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO Secretaria

Αl



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

OFICIO No. **2505** 14 DE MAYO DE 2021

Señores:

TRÁNSITO DE GIRON

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: INMOFIANZA S.A.S. NIT. 900500714-0

DEMANDADOS: MAURICIO BOHORQUEZ LAVERDE C.C. 91.488.229

RADICADO: **680014003013-2021-00076-00**

Por medio del presente me permito comunicarle que dentro del proceso de la referencia se dispuso:

"(...) Conforme la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Bucaramanga, expidió la Resolución Circular DESAJBUC21-1 de fecha 02 de febrero de 2021, así mismo las Resoluciones No. DESAJBUR21-1930 de 29 de enero de 2021 y DESAJBUR21-3 del 06 de enero de 2021, para la conformación registro de parqueaderos judiciales autorizados - vigencia 2021 según acuerdo 2586 de 2004 y PSAA14-10136 de 2014; y hallándose constancia en el expediente de la inscripción de la medida de embargo sobre el vehículo motocicleta de placas ELL – 80F, el Juzgado Trece Civil Municipal de Bucaramanga,--RESUELVE:--PRIMERO. ORDENAR LA CAPTURA O INMOVILIZACIÓN del vehículo motocicleta de placas ELL - 80F, Chasis No. LBBPEJ3E9LBA46929, motor No. BJ154FMI - 7A92002035, marca BENELLI, clase de vehículo MOTOCICLETA, tipo de servicio PARTICULAR, modelo 2020, de propiedad el señor MAURICIO BOHORQUEZ LAVERDE identificado con C.C. 91.488.229, para la cual se debe oficiar a las autoridades correspondientes para que se sirvan DEJARLO A NUESTRA DISPOSICIÓN EN LOS PARQUEADEROS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN.--Comuníquese a la Policía Nacional Sección Automotores y Circulación y Tránsito de Girón, que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Bucaramanga, expidió la Resolución Circular DESAJBUC21-1 de fecha 02 de febrero de 2021, así las Resoluciones No. DESAJBUR21-1930 de 29 de enero de 2021 y DESAJBUR21-3 del 06 de enero de 2021, para la conformación registro de parqueaderos judiciales autorizados - vigencia 2021 según acuerdo 2586 de 2004 y PSAA14-10136 de 2014. Para lo cual autorizó los siguientes puntos de acopio:--BUCARAMANGA: Carrera 9 Nº 31 - 50. Nombre del parqueadero: PARQUEADERO LA NUEVA NOVENA.--NOTIFÍQUESE y CUMPLASE. — Fdo.-- WILSON FARFAN JOYA. —Juez".

Atentamente,

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO SECRETARIA



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

OFICIO No. **2506** 14 DE MAYO DE 2021

Señor:

POLICÍA NACIONAL SECCIÓN AUTOMOTORES

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: INMOFIANZA S.A.S. NIT. 900500714-0

DEMANDADOS: MAURICIO BOHORQUEZ LAVERDE C.C. 91.488.229

RADICADO: **680014003013-2021-00076-00**

Por medio del presente me permito comunicarle que dentro del proceso de la referencia se dispuso:

"(...) Conforme la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Bucaramanga, expidió la Resolución Circular DESAJBUC21-1 de fecha 02 de febrero de 2021, así mismo las Resoluciones No. DESAJBUR21-1930 de 29 de enero de 2021 y DESAJBUR21-3 del 06 de enero de 2021, para la conformación registro de parqueaderos judiciales autorizados - vigencia 2021 según acuerdo 2586 de 2004 y PSAA14-10136 de 2014; y hallándose constancia en el expediente de la inscripción de la medida de embargo sobre el vehículo motocicleta de placas ELL – 80F, el Juzgado Trece Civil Municipal de Bucaramanga,--RESUELVE:--PRIMERO. ORDENAR LA CAPTURA O INMOVILIZACIÓN del vehículo motocicleta de placas ELL - 80F, Chasis No. LBBPEJ3E9LBA46929, motor No. BJ154FMI - 7A92002035, marca BENELLI, clase de vehículo MOTOCICLETA, tipo de servicio PARTICULAR, modelo 2020, de propiedad el señor MAURICIO BOHORQUEZ LAVERDE identificado con C.C. 91.488.229, para la cual se debe oficiar a las autoridades correspondientes para que se sirvan DEJARLO A NUESTRA DISPOSICIÓN EN LOS PARQUEADEROS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN.--Comuníquese a la Policía Nacional Sección Automotores y Circulación y Tránsito de Girón, que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Bucaramanga, expidió la Resolución Circular DESAJBUC21-1 de fecha 02 de febrero de 2021, así las Resoluciones No. DESAJBUR21-1930 de 29 de enero de 2021 y DESAJBUR21-3 del 06 de enero de 2021, para la conformación registro de parqueaderos judiciales autorizados - vigencia 2021 según acuerdo 2586 de 2004 y PSAA14-10136 de 2014. Para lo cual autorizó los siguientes puntos de acopio:--BUCARAMANGA: Carrera 9 Nº 31 - 50. Nombre del parqueadero: PARQUEADERO LA NUEVA NOVENA.--NOTIFÍQUESE y CUMPLASE. — Fdo.-- WILSON FARFAN JOYA. —Juez".

Atentamente,

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO SECRETARIA